CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

NO EXEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF

ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898.

VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALI LONGAVI	ES DE :	N° DE CERTIFICADO	
5.14		Fecha de Aprobación	
REGIÓN : Del Maule		31.01.2024	
	_	ROL SII	
VISTOS:	✓ RURAL	521-194	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiv	a) de vivienda existente, su:	scrita por el propietario y	
ei arquitecto o profesional competente correspondiente al expedient	te N° 20 de fec	tha 11-ene-2024	
C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.89 D) El giro de ingreso municipal N° 1056996 de fecha 31-			
 El giro de ingreso municipal N° 1056996 de fecha 31- Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el portensificación. 	en el caso de provectos que conli	echos municipales . leven crecimiento urbano .ev N° 20 958)	
Crecimiento Urbano po			
Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: S 14.912 Otro (especificar)	, según GIM N°: 1056998	, de fecha: 31-ene-2024	
(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión de trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones (**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.	I presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis d se perfeccionarán al momento de la recepción de	le la OGUC, salvo que se las obras de urbanización	
RESUELVO:			
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultánear	mente el Permiso v la Recepció	ón definitiva de la vivienda	
existente con una superficie de 141.88 m² ubicada en ALTO	LLOLLINCO		
N° S/N° Lote N° B-1	manzana CONDOMINIO / CALLE / AVE	NIDA / PASAJE Ilidad o loteo	
sector RUR		a plano y antecedentes	
timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certifica	(URBANO O RURAL) do de regularización.		
2 Individualización del Interesado:			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
JOSE MEDARDO MORALES TAPIA		16.274.266-3	
JOSE MEDARDO MORALES TAPIA REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		16.274.266-3 R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	Q (use note)		
	e (ver nota)		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	e (ver nota)	R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PATRICIO ORTEGA SALINAS		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PATRICIO ORTEGA SALINAS NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 1ºº de la LGUC	PROFESIÓN	R.U.T. R.U.T. R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PATRICIO ORTEGA SALINAS	PROFESIÓN	R.U.T. R.U.T. R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PATRICIO ORTEGA SALINAS NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 1ºº de la LGUC	PROFESIÓN	R.U.T. R.U.T. R.U.T. 19.410.977-6	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PATRICIO ORTEGA SALINAS NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 1ºº de la LGUC	PROFESIÓN	R.U.T. R.U.T. R.U.T. 19.410.977-6	RMISO
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PATRICIO ORTEGA SALINAS NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 1ºº de la LGUC	PROFESIÓN	R.U.T. R.U.T. R.U.T.	RMISO ON
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PATRICIO ORTEGA SALINAS NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 1ºº de la LGUC	PROFESIÓN	RUT. RUT. 19.410.977-6 SE AUTORIZA PELO RESOLUCIO	7
3. Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PATRICIO ORTEGA SALINAS NOTA según letra C) articulo 2º de la Ley Nº 20.898 segun articulo 17º de la LGUC. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)	PROFESIÓN CONSTRUCTOR CIVIL	R.U.T. R.U.T. R.U.T. 19.410.977-6	7
3. Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PATRICIO ORTEGA SALINAS NOTA según letra C) articulo 2º de la Ley Nº 20.898 segun articulo 17º de la LGUC. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)	PROFESIÓN CONSTRUCTOR CIVIL	RUT. RUT. 19.410.977-6 SE AUTORIZA PELO RESOLUCIO	7
3. Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PATRICIO ORTEGA SALINAS NOTA según letra C) articulo 2º de la Ley Nº 20.898 segun articulo 17º de la LGUC. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)	PROFESIÓN CONSTRUCTOR CIVIL	RUT. RUT. 19.410.977-6 SE AUTORIZA PELO RESOLUCIO	7
3. Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PATRICIO ORTEGA SALINAS NOTA según letra C) articulo 2º de la Ley Nº 20.898 segun articulo 17º de la LGUC. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)	PROFESIÓN CONSTRUCTOR CIVIL	RUT. RUT. 19.410.977-6 SE AUTORIZA PELO RESOLUCIO	7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3. Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PATRICIO ORTEGA SALINAS NOTA según letra C) articulo 2º de la Ley Nº 20.898 segun articulo 17º de la LGUC NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)	PROFESIÓN CONSTRUCTOR CIVIL	RUT. RUT. 19.410.977-6 SE AUTORIZA PELO RESOLUCIO	7
3. Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PATRICIO ORTEGA SALINAS NOTA según letra C) articulo 2º de la Ley Nº 20.898 segun articulo 17º de la LGUC. NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)	PROFESIÓN CONSTRUCTOR CIVIL	RUT. RUT. 19.410.977-6 SE AUTORIZA PELO RESOLUCIO	7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3. Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PATRICIO ORTEGA SALINAS NOTA según letra C) articulo 2º de la Ley Nº 20.898 segun articulo 17º de la LGUC NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)	PROFESIÓN CONSTRUCTOR CIVIL	RUT. RUT. 19.410.977-6 SE AUTORIZA PELO RESOLUCIO	7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3. Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PATRICIO ORTEGA SALINAS NOTA según letra C) articulo 2º de la Ley Nº 20.898 segun articulo 17º de la LGUC NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)	PROFESIÓN CONSTRUCTOR CIVIL	RUT. RUT. 19.410.977-6 SE AUTORIZA PELO RESOLUCIO	7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3. Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PATRICIO ORTEGA SALINAS NOTA según letra C) articulo 2º de la Ley Nº 20.898 segun articulo 17º de la LGUC NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)	PROFESIÓN CONSTRUCTOR CIVIL	RUT. RUT. 19.410.977-6 SE AUTORIZA PELO RESOLUCIO	7
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PATRICIO ORTEGA SALINAS NOTA según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.896 segun artículo 17º de la LGUC NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) DIRECTOR DE OBR	PROFESIÓN CONSTRUCTOR CIVIL RAS MUNICIPALES	RUT. RUT. 19.410.977-6 SE AUTORIZA PELO RESOLUCIO	7
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PATRICIO ORTEGA SALINAS NOTA según letra C) articulo 2º de la Ley Nº 20.896 segun articulo 17º de la LGUC NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)	PROFESIÓN CONSTRUCTOR CIVIL RAS MUNICIPALES	RUT. RUT. 19.410.977-6 SE AUTORIZA PELO RESOLUCIO	7
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PATRICIO ORTEGA SALINAS NOTA según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.896 segun artículo 17º de la LGUC NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) DIRECTOR DE OBR	PROFESIÓN CONSTRUCTOR CIVIL RAS MUNICIPALES	RUT. RUT. 19.410.977-6 SE AUTORIZA PELO RESOLUCIO	7
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PATRICIO ORTEGA SALINAS NOTA según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.896 segun artículo 17º de la LGUC NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) DIRECTOR DE OBR	PROFESIÓN CONSTRUCTOR CIVIL RAS MUNICIPALES	RUT. RUT. 19.410.977-6 SE AUTORIZA PELO RESOLUCIO	7
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competent NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PATRICIO ORTEGA SALINAS NOTA según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.896 segun artículo 17º de la LGUC NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) DIRECTOR DE OBR	PROFESIÓN CONSTRUCTOR CIVIL RAS MUNICIPALES	RUT. RUT. 19.410.977-6 SE AUTORIZA PELO RESOLUCIO	7